INFORME DE SUPERVISIÓN

Bogotá D.C, Cundinamarca, 29 de diciembre de 2023

No. 0001 /: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-BRDEH-17.2

Señor Coronel
JOSÉ MARÍA JAIMES RAMÍREZ
Sub-Director de Adquisiciones del Ejército.
Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda
Bogotá.

ASUNTO: Informe de Supervisión Contrato No. 045-SUADQ-INTR-2023 ADQUISICIÓN DE PONCHO IMPERMEABLE

Dando cumplimiento a la cláusula vigésima tercera "SUPERVISION" para el contrato No. 045-SUADQ-INTR-2023 cuyo objeto es la adquisición PONCHO IMPERMEABLE, CON DESTINO EJÉRCITO NACIONAL, suscrito con la empresa **MILFORT S.A.S**, con toda atención me permito informar al Señor Coronel Sub-director de Adquisiciones del Ejército la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

<table>
<tr><td>CONTRATO No.</td><td>045-SUADQ-INTR-2023</td></tr>
<tr><td>CDP No.</td><td>41623 de fecha 24 de octubre de 2023,</td></tr>
<tr><td>CRP No.</td><td>713223 de fecha 21-diciembre-2023</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL (LOTE 8 – PONCHO IMPERMEABLE</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL CONTRATISTA</td><td>MILFORT S.A.S</td></tr>
<tr><td><u>VALOR DEL MATERIAL</u></td><td><u>$</u>603.612.000,00: Discriminado de la siguiente forma:

Valor cupo 2023 $ 101.222.763,80
Valor vigencia futura 2024 $ 502.389.236,20</td></tr>
<tr><td>CANTIDAD TOTAL</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</th><th>CANTIDADES</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>PONCHO IMPERMEABLE</td><td>UN</td><td>81.000,00</td><td>7.452</td><td>603.612.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCION</td><td>13-diciembre-2023</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>CLÁUSULA TERCERA- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional, se compromete a pagar el valor del contrato que corresponde hasta por la suma SEISCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE ($603.612.000,00) IVA INCLUIDO, mediante giro directo a la cuenta corriente No. 00719032357 de Bancolombia a nombre de MILFORT S.A.S.., identificada con NIT No. 811.023.478-8, así:

PAGO ANTICIPADO: Correspondiente a la suma de CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 80 CENTAVOS M /CTE ($101.222.763,80) IVA</td></tr>
</table>

icontec ISO 9001 SC5310-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

<table>
<tr>
<td></td>
<td>INCLUIDO con cargo al presupuesto de la vigencia 2023, mediante giro directo dentro de los Sesenta (60) días calendarios siguientes a la expedición del registro presupuestal y aprobación de pólizas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
b) Presentación de factura.
c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
d) Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación.

SALDO: PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGAS PARCIALES :Correspondiente a la suma de QUINIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS M /CTE ($502.389.236,20) IVA INCLUIDO con cargo al presupuesto de la vigencia 2024 que corresponde al 100% de las entregas parciales de los bienes contratados mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días siguientes a la entrega total de los bienes, y previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Recepción a satisfacción del mismo por el MDN- Ejército Nacional, este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante de la firma contratista.
b) Presentación de Factura por parte del contratista.
c) Amortización contable del pago anticipado.
d) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
e) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
f) Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación.</td>
</tr>
<tr>
<td>FECHA DE ENTREGA</td>
<td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</th><th>CANTIDAD</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td rowspan="2">PONCHO IMPERMEABALE</td><td>4.098</td><td>15 DE FEBRERO DE 2024</td></tr>
<tr><td>3.354</td><td>15 DE JUNIO DE 2024</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>LUGAR DE ENTREGA</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="2">LOTE 8 - PONCHO IMPERMEABLE</th></tr>
<tr><th>LUGAR DE ENTRAGA MATERIAL DE CAMPAÑA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>BOGOTÁ – COMOL1 (CANTÓN MILITAR NORTE CALLE 103A NO. 11B-00)</td><td>1.565,00</td></tr>
<tr><td>NILO CUNDINAMARCA - BAABS 2 (BASE MILITAR TOLEMAIDA)</td><td>1.192,00</td></tr>
<tr><td>CALI - COMOL 2 (CALLE 5 No. 83-00 CANTÓN MILITAR NÁPOLES)</td><td>1.565,00</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

	VALLEDUPAR- BAABS3 (KL. 1 VIA LA MEZA BATALLON LA POPA)	1.565,00
	APIAY - COMOL 3 (KM 7 VÍA PUERTO LÓPEZ)	1.565,00
	TOTAL	**7.452,00**
PRORROGA U MODIFICACIONES - Prórroga.	OMITIDO	

II. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única conforme con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1. de Decreto No. 1082 de 2015, fue aprobada la póliza No. M-100217702 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., cumplimiento del contrato y calidad de correcto funcionamiento de los bienes:

Garantía Contrato Principal

VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$181.083.600
VIGENCIA	Desde: 12-12-2023 hasta 15-12-2024
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENYO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$301.806.000,00
VIGENCIA	Desde: 15-06-2024 hasta 15-06-2025
C. DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$101.222.764
VIGENCIA	Desde: 12-12-2023 hasta 15-12-2024
D. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	
VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO	$30.180.600
VIGENCIA	Desde: 12-12-2023 hasta 15-06-2027

Aprobada mediante acta No. 197 de fecha 15 de diciembre de 2023 por el Ordenador del Gasto.

IV. MATERIAL RECIBIDO

OMITIDO

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha el contrato no cuenta con ningún pago.

BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato	**$603.612.000,00**	
Valor Total por cancelar pago anticipado		**$ 101.222.763,80**
Valor total pendiente por cancelar vigencia futura 2024		**$502.389.236,20**
SUMAS IGUALES	**$603.612.000,00**	**$603.612.000,00**

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
0%	0%	No aplica

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el Ley 1607 de 2012 reglamentada por el Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, debidamente suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal si a ello hubiere lugar, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

1). La ejecución del contrato es hasta el 15 de junio del 2024, con entregas parciales.

2). Una vez cumplidos todos los trámites administrativos a que haya lugar se dará cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TRIGÉSIMA segunda – LIQUIDACIÓN, para dar cumplimiento en lo normado en los artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación.

Atentamente,

MY. ANYERSON ARIZA VELASCO
Supervisor Contrato No. 045-SUADQ-INTR-2023